ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 6002/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 820/2014

ID – 280608

Adquisición de Conectores para Líneas Aéreas de Baja Tensión

PROVEEDOR: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

ÍTEMS 1 y 2

2014

Contrato N° 6002/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., domiciliada en Avda. República Argentina N° 2278 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Martin Abente Saralegui, con Cédula de Identidad N° 390.403, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Conectores para Líneas Aéreas de Baja Tensión"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas ANDE N° 820/2014 **"Adquisición de Conectores para Líneas Aéreas de Baja Tensión"** – Ítems 1 y 2, el cual estará sujeto a las siguientes claúsulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 30020.533 – 00 – 30 – 001 - 2014/20990 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 653/2014 de fecha 27 de agosto de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***280.608.-***

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 820/2014, convocado por la ANDE, según Resolución P/CP/Nº 2899/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº 3027/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Compañía Comercial del Paraguay S.A.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1.	Conector a Derivación a Dientes 25/95 – 4/35 mm.	Intelli	Brasil	Unidad	55.000	7.150	393.250.000
2.	Conector a Compresión 35/16 – 2/8 mm.	Intelli	Brasil	Unidad	40.000	900	36.000.000
Total							**429.250.000**

por un monto total de G 429.250.000 (cuatrocientos veintinueve millones doscientos cincuenta mil guaranies), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será desde la firma del Contrato hasta la Fecha de emisión del Acta de Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/13).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito en Asunción ubicado en la Sede de Boggiani de la ANDE, Avda. Guido Boggiani y Dr. Facundo Machain.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***Departamento de Operación Comercial.***

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/13).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10 %*** del monto total del contrato.-

J. MARTIN ABENTE SAPALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.

10. MULTAS (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/13).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/13).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37, inciso l) Ley N° 2051/13).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha: 24 NOV. 2014

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Sr. Juan Martin Abente Saralegui
C.I. N° 390.403
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
RUC N° 80000077-3

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Ing. PEDRO A. CUEVAS C.

000004

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones in[illegible]. N[illegible]an alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Fecha: 30 de Setiembre de 2014

LCON No.: 820/2014

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 94° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenid

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

j) Ofrecemos proveer los siguientes *suministros* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *suministros* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lista de Precios

Fecha: 30/09/14
LCON Nº 820/2014

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código de Catálogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación *	Precio Unitario G. (IVA incluido)**	Precio Total G. (IVA incluido)**
1	39121409-002	Conector a Derivación a Dientes 25/95 – 4/35 mm.	Intelli	Brasil	Unidad	55.000	Unidad	7.150	393.250.000.-
2	39121409-001	Conector a Compresión 35/16 – 2/8 mm.	Intelli	Brasil	Unidad	40.000	Unidad	900	36.000.000.-
Total IVA incluido. Cuatrocientos veintinueve Millones Doscientos cincuenta Mil.-								Precio Total G. (IVA incluido)**	429.250.000.-

*Campo a ser completado por el Convocante
**Campo a ser completado por el Oferente

Firma: J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

En calidad de Representante Legal.-

Nombre: Juan Martin Abente Saralegui

El día [30] del mes [Setiembre] del año [2014]

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VEPA
Secretaria General

5

000002

UOC - ANDE FOJA 016 DCP/DVN

CCP COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos.]

Fecha: 30 de Setiembre de 2014

LCON No.: 820/2014

Página 01 de 43 páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: *[indicar el nombre legal de cada miembro del Consorcio]*
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse **Asunción, Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: **26 de Enero de 1933**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: **Av. Rca. Argentina Nº 2278 Asunción, Paraguay**
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: **Juan Martín Abente Saralegui** **C.I. Nº 390.403** Dirección: **Av. Rca. Argentina Nº 2278 Asunción, Paraguay** Números de teléfono y facsímile: 595 21 553270/2 555 278 Dirección de correo electrónico: **licitacionesaccp.com.py-luismujicaaccp.com.py**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: *[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]* ***(Documentos legales indicados en el Anexo I)***

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

7

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

FORMULARIO Nº 7

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, 30 de Setiembre de 2014

Señores
Administración Nacional de Electricidad

Presente

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto Nº 21909/03
No implica analisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

REF.: **(Descripción del llamado)** LCON Nº 820/14-Adq. de Conectores p/Líneas Aéreas

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 280608

De mi/nuestra consideración:
La empresa C.C.P. S.A., con RUC 80000077-3, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es. Juan Martín Abente S., con cédula/s de identidad Nº 390.403, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
GTE. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

CASA CENTRAL
Chile 877 c/ Piribebuy
Tel.: (595 21) 491 481/2
Asunción

SUCURSAL I
Avda. Rca. Argentina 2278
Tel.: (595 21) 553 270 (RA)
Asunción

SUCURSAL II
Dr. Blas Garay - Km 0,5
Tel.: (595 61) 571 786/7
Ciudad del Este

SUCURSAL III
Ruta 2 - Km 16,5 - Aratirí
Tel.: (595 21) 591 718
(0228) 633 245
Capiatá

SUCURSAL IV
Ruta 3 - Km 22 - Abasto Norte
Tel.: (595 21) 783 487
Limpio

000026

CCP

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna, y quedaré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previstas en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Firma: El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRETEL AVERA
Secretaria General

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

CASA CENTRAL
Chile 877 c/ Piribebuy
Tel.: (595 21) 491 481/2
Asunción

SUCURSAL I
Avda. Rca. Argentina 2278
Tel.: (595 21) 553 270 (RA)
Asunción

SUCURSAL II
Dr. Blas Garay - Km 6,5
Tel.: (595 61) 571 786/7
Ciudad del Este

SUCURSAL III
Ruta 2 - Km 16,5 - Aratirí
Tel.: (595 21) 591 718
(0228) 633 245
Capiatá

SUCURSAL IV
Ruta 3 - Km 22 - Abasto Norte
Tel.: (595 21) 783 487
Limpio

GRUPO INTELLI
www.grupointelli.com

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.

Fecha: 26 de Septiembre de 2014
LCO No.: *LCO 820/2014*

A: COMPANIA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A

POR CUANTO

Nosotros *INTELLI- INDUSTRIA DE TERMINAIS ELETRICOS LTDA*, como fabricantes oficiales de CONECTORES ELECTRICOS, con fábricas ubicadas en *ORLÂNDIA/SP AVENIDA MARGINAL, NR 680 – CEP 14620-000* mediante el presente instrumento autorizamos a *CCP – COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA 2278, ASUNCIÓN – PARAGUAY, RUC 80.000.077-3* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestro CONECTORES ELECTRICOS y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *CCP – COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA 2278, ASUNCIÓN – PARAGUAY* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 27 de las Condiciones Generales del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Nombre: *VINCENZO ANTONIO SPEDICATO*

Cargo: DIRECTOR PRESIDENTE

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *INTELLI – INDUSTRIA DE TERMINAIS ELETRICOS LTDA.*

Fechado en el día 26 de Septiembre de 2014

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. [illegible] VERA
Secretaría General

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

J. MARTIN [illegible] SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

INTELLI - Indústria de Terminais Elétricos Ltda
Av. Marginal, 680 - Centro - Orlândia/SP - CEP 14620-000
Fone: 16 3820.1500 Fax: 16 3820.1570 intelli@intelli.com.br

COPPERSTEEL BIMETÁLICOS LTD.
Coppersteel Bimetálicos Ltd
Av. Mercedes Benz, 1140 - Distrito Industrial - Campinas/SP - CEP. 13054-75
Fone: 19 3765.9800 Fax: 19 3765.9804 coppersteel@coppersteel.com.b
CNPJ 49.808.421/0001-32 Insc. Est. 244.160.645-11

UOC - ANDE FOJA 035 DCP/DVN

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

					EE.TT. ANDE N° 02.03.44 – Rev. 2	GARANTIZADO FABRICANTE
Programa, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente						1
DESCRIPCIÓN						
MARCA						Intelli
FABRICANTE						Intelli
PROCEDENCIA						Brasil
3	**CONDICIONES DE UTILIZACIÓN**			**Condiciones de Instalación**	Según ítem 3.1	Sí
4	**CARACTERÍSTICAS DEL CONECTOR**	**Características eléctricas**	**Corriente nominal (A)**			176A
			Clasificación, según Norma EN 61238-1		A	A
			Tensión nominal (kV)	**Entre fase y tierra**	0,6	0,6
				Entre fases	1	1
		Materiales y aspectos constructivos	**Rango de secciones admisibles (mm²)**	**Conductor principal**		16 - 95
				Conductor derivado		4 - 35
			Grado IP			IP - 65
			Material del cuerpo			Polimero
			Tornillería	**Sistema de apriete**	Cabeza fusible	Cabeza fusible
				Par de rotura de la cabeza (Nm)		14 N.m.
				Material	Acero Inoxidable / Acero Galvanizado, Aluminio o Aleación de Aluminio	Acero Galvanizado
			Dientes de contacto	**Material**	Cobre / Aleación de cobre / Aluminio o Aleación de aluminio	Cobre
				Tratamiento superficial	Estañado / Plateado	Estañado
				Sellado	Selladores de goma sintética	Selladores Goma sintéti
				Impregnación	Grasa de contacto	Grasa de Contacto-
			Capuchón sellador		Según ítem 4.2.6	Sí
			Dimensiones (mm)	**A**		36
				B		62
				C		52
			Construcción		Conjunto de piezas imperdibles	Sí
		Marcación			Según ítem 4.3.1	Sí
6	**EMBALAJE**				Según ítem 6.1	Sí
7	**DOCUMENTACIÓN A SER ENTREGADA CON EL MATERIAL**				Instrucciones de instalación	Sí
OBSERVACIONES						

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN I.C.O.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

J. MARTIN ABENTE SAPALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

UOC - ANDE FOJA 034 DCP/DVN

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS **EE.TT. N° 02.03.44 – Rev. 2** CONECTOR A DIENTES PARA LÍNEAS AÉREAS PREENSAMBLADAS DE BAJA TENSIÓN	Pág. 9 / 9

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

Programa, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							
Ítem, según Lista de Bienes del Pliego correspondiente							
					Laboratorio en el cual se realizó el ensayo	**Referencia o N° de Protocolo**	**Valores satisfactorios según Norma de Ensayo (Sí/No)**
5.1	**ENSAYOS DE TIPO**	**Protocolos de Ensayos de Tipo**	a	Montaje a baja temperatura: Cláusula 2.3, Norma NF C 33-020	Intelli	012	Sí
			b	Actuación del limitador de par: Cláusula 2.4.1, Norma NF C 33-020	Intelli	012	Sí
			c	Daño sobre el conductor principal o pasante: Cláusula 2.4.2, Norma NF C 33-020	Intelli	012	Sí
			d	Daño sobre el conductor derivado: Cláusula 2.4.3, Norma NF C 33-020	Intelli	012	Sí
			e	Control dieléctrico: Cláusula 2.5.1, Norma NF C 33-020	Intelli	012	Sí
			f	Control de estanqueidad: Cláusula 2.5.3, Norma NF C 33-020 ó Norma IRAM 2435 (ítem 4, Tabla 1 de estas EE.TT.)	Intelli	012	Sí

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CCP
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: 759 ... 70 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
C.I. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

COD: 9698

12

000018

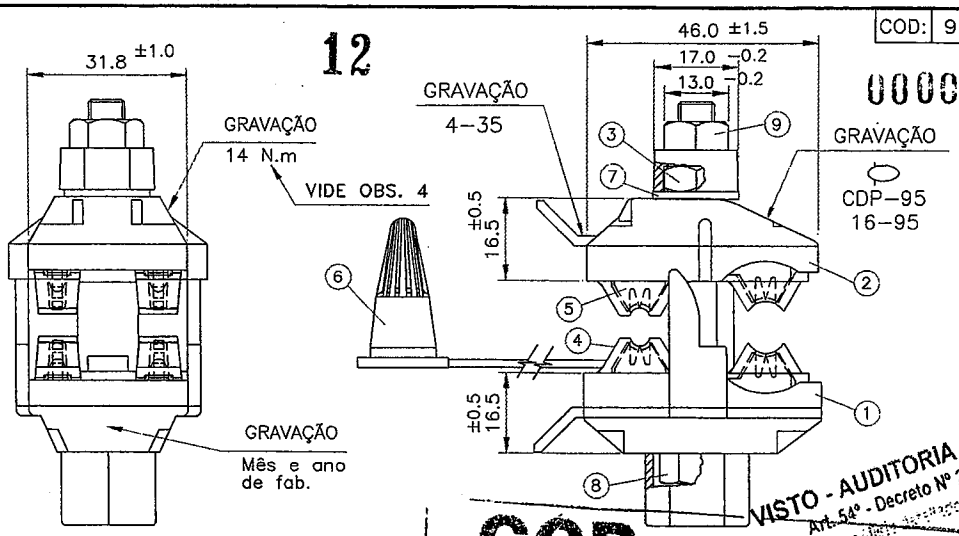

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No impide auditoría interna de un Ente
CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CONDUTORES
PRINCIPAL: 16−95 mm²
DERIVAÇÃO: 4−35 mm²
TORQUE DE INSTALAÇÃO: 14 N.m
OBS.1: SERÁ FORNECIDO COM COMPOSTO ANTI−ÓXIDO INTELTROX PE
OBS.2: A GRAVAÇÃO DE TORQUE PODERÁ CONSTAR OU NA "ABA" OU NA "LATERAL" DA TAMPA DO CONECTOR.

CÓPIA NÃO CONTROLADA

NÃO SERÁ ATUALIZADA EM CASO DE REVISÃO

ESTE DESENHO É PROPRIEDADE EXCLUSIVA DE INTELLI INDUSTRIA DE TERMINAIS ELETRICOS LTDA., SENDO PROIBIDA SUA REPRODUÇÃO TOTAL OU PARCIAL, COMUNICADO A TERCEIROS OU POSTO A SUA DISPOSIÇÃO.

REF.: NORMAL
CEMAT
CPFL PAULISTA/PIRATININGA DOC.940 VERS.2.1 CÓD.50−000−002−360
CPFL SANTA CRUZ DOC.940 VERS.2.1 CÓD.CON−080
CPFL JAGUARI/MOCOCA/LESTE E SUL PAULISTA DOC.940 VERS.2.1 CÓD.727
RGE DOC.940 VERS.2.0 CÓD.521418
COELBA/COSERN/CELPE ETD.00.08 1ªEDIÇÃO CÓD. 2412001
VR01.02−00.008 2ªED 15/05/09 CÓD 2412008
BANDEIRANTE DES. MP 07−23 REV. 08/05 CÓD.10000487
CELESC DES. E−313.0059 REV.08/07/10 CÓD.18531
CEEE PTD−00.001 SEÇÃO 4−7 ITEM−1 CÓD.052328457 Rev. 31/08/2012
AES−SUL DES.NTD.004.003.003 VERS.A REV.OUT/05 ITEM−2 CÓD.1100053
CEB DES. EM−08.031 CÓD.32075007 REV.MAR./2002
CELG NORMA NTC−56 ABR/06 ANEXO B DES. 1

ITEM	DENOMINAÇÃO	QTDE	MATERIAL	P.B. (UNIT.)	P.L. (UNIT.)
9	PORCA FUSÍVEL	1	LIGA DE ZINCO		
8	PARAF. SEXT. M8x1.25x65	1	AÇO GALV. À QUENTE		
7	ARRUELA LISA 5/16"	1	AÇO INÓX		
6	CAPUZ PARA DERIVAÇÃO	1	ELASTÔMERO		
5	LÂMINA DENTADA	4	COBRE ELETROLÍTICO "ESTANHADO"		
4	BORRACHA DE ESTANQUEIDADE	4	ELASTÔMERO		
3	PORCA SEXT. M8x1.25	1	AÇO GALV. À QUENTE		
2	TAMPA	1	POLÍMERO (COR PRETA)		
1	CORPO	1	POLÍMERO (COR PRETA)		

DIMENSÕES EM mm. | TOLERÂNCIAS NÃO ESPECIFICADAS: ±0.20

Nº	ALTERAÇÃO	DATA	VISTO
39	ALT. REV. CEEE/ INCL. OBS.4	24/07/14	
38	INCL. MATERIAL DURETHAN PARA CORPO E TAMPA	03/09/13	
37	RET. REF. AMPLA	25/03/13	
36	INCL.REF.CELG	22/08/12	
35	ALT. FITA LÂMINA	12/01/12	
34	INCLUSÃO DESENHO COELBA/COSERN/CELPE	16/08/11	
33	DIMENS. E PESO LÂMINA	16/05/11	
32	RET. REF. COELCE	26/04/11	
31	REV. DES. CELESC	04/01/11	
30	INCL. REF.CEB	18/06/10	
29	INCL.REF.AES−SUL	08/01/10	
28	REV. DES. COELCE	16/09/09	
27	TOLERÂNCIAS	11/08/09	
26	RET.REF.ESCELSA	25/05/09	
25	INCL.OBS 2	06/02/09	

REVISÕES

INTELLI INDUSTRIA DE TERMINAIS ELETRICOS LTDA.

CONECTOR DERIVAÇÃO PERFURANTE CDP−95

	NOME	DATA
ESC.: S/E		
DESENHO	MARCIO	18/11/99
PROJETO		
APROVADO:		02/12/99

D.P.3886

FOLHA: 01 DE 01

LIC. GRACIELA VERA
Secretaria General

MARTIN ABENTE LEGUI
GRAL. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães

000019

UOC - ANDE FOLIO 029 DCP/DVN

ANDE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS N° 03.50.23 Rev. 1	5/5

PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

1. Fabricante (con indicación de país): Intelli (Brasil)
2. Tipo (denominación del fabricante): CAC - 38 a 24
3. Máximo porcentaje de cobre en el conector: 0,05%
4. Aumento de resistencia en ensayos según NEMA – EEI:
   a. Dilatación térmica: 24×10^{-6} °C-1
5. Rango de conductores admisibles:
   a. Para el conductor principal: 16 - 35 mm²
   b. Para la derivación: 2 - 8 mm²
6. Catálogo y/o guía de montaje N°: D.P. 1666
7. Observaciones: Ninguna -

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Preparado	Aprobado	Fecha	Revisión: 1
Ing. Luis Velilla – DID	Ing. Mirtha de Samaniego – DID	31/10/02	

CCP Compañía Comercial del Paraguay S.A
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py
www.ccp.com.py

DPTO. DE LICITACIONES SECCIÓN LOG

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

COD: 6666

14

000020

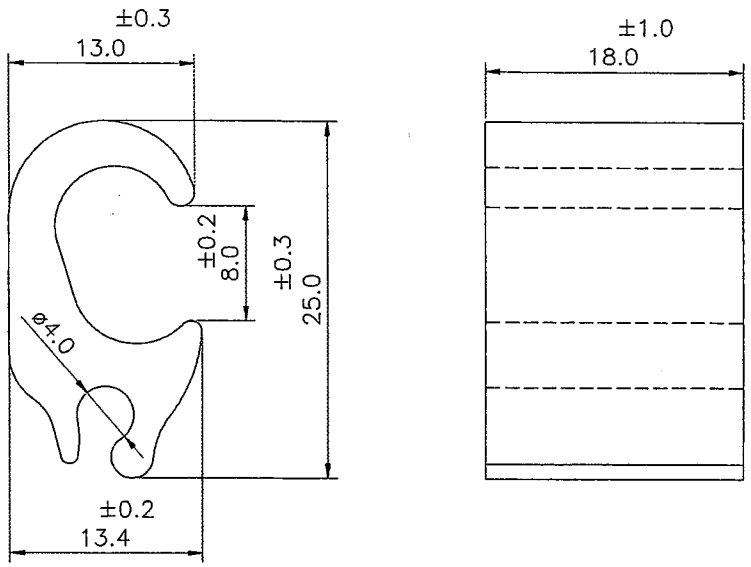

IDENTIFICACAO

PRINCIPAL ←	6 STR	2 ACSR
	CAC	38a24
	IND. BG	2 COMP
DERIVAÇÃO ←	14 SOL	8 STR

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
www.ccp.com.py
info@ccp.com.py

CÓPIA NÃO CONTROLADA

NÃO SERÁ ATUALIZADA EM CASO DE REVISÃO

ESTE DESENHO É PROPRIEDADE EXCLUSIVA DE INTELLI INDUSTRIA DE TERMINAIS ELETRICOS LTDA., SENDO PROIBIDA SUA REPRODUÇÃO TOTAL OU PARCIAL, COMUNICADO A TERCEIROS OU POSTO A SUA DISPOSIÇÃO.

MATERIAL: ALUMÍNIO
CONDUTIBILIDADE: MÍNIMO 57% IACS
FERRAMENTA DE APLICAÇÃO: ÍNDICE BG 2 COMPRESSÕES

OBS.1: OS CONECTORES DEVERÃO SER FORNECIDOS COM COMPOSTO ANTI-ÓXIDO E EMBALAGEM INDIVIDUAL.

REF.: NORMAL
CPFL DES. N° PT-001-70.2 REF. 0-10.2.3 REV. 05
CERJ DES. DED 00-04-79-0097 ITEM 1 REV.2
ESCELSA DES. PA4-134 ITEM 2 REV. 00
LIGHT DES. DLEA.D-14278 REV. 7 LOTE 329-394

Nº	ALTERAÇÃO	DATA	VISTO
04	REV. DES. LIGHT	05/03/08	
03	MUDANÇA P/ AUTOCAD, DIMENS., INCL. REF. CERJ, ESCELSA e LIGHT	27/11/07	
02	INCL. OBS., INCL. N° REV. DES. CLIENTE, RET. REF. ESCELSA, COD. CPD	23/02/95	
01	TOLERÂNCIA	03/04/92	

DIMENSÕES EM mm. | TOLERÂNCIAS NÃO ESPECIFICADAS: ±0.10

INTELLI INDUSTRIA DE TERMINAIS ELETRICOS LTDA.

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CONECTOR CAC-38 a 24

ESC. S/E	NOME	DATA
DESENHO	MARCIO	27/11/07
PROJETO		
APROVADO		27/11/07

D.P.1666

FOLHA: 01 DE 01

CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Sección III
Suministros Requeridos

1. Especificaciones Técnicas

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas Nº
1	Conector a Derivación a Dientes 25/95 – 4/35 mm.	02.03.44 - Rev. 2
2	Conector a Compresión 35/16 – 2/8 mm.	03.50.23 Rev. 1

2. Plan de Entrega de Bienes

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de Entrega de los Bienes	Fecha Final de la Entrega de los Bienes
1	Conector a Derivación a Dientes 25/95 – 4/35 mm.	55.000	Unidad	Depósitos de la ANDE, sito en Avenida Boggiani y Facundo Machaín de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.	Cuarenta y Cinco (45) Días
2	Conector a Compresión 35/16 – 2/8 mm.	40.000	Unidad		

El plazo de entrega y cumplimiento comenzará a regir a partir de la firma del Contrato.

En todas sus relaciones con el Proveedor, la Contratante estará representada por el ***Departamento de Operación Comercial*** o por la persona que éste indique.

VISTO - AUDITORIA INTER
Art. 54º - Decreto Nº 21909/0
No implica análisis ...

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

3. Planos y Diseños

Incluidos en las Especificaciones Técnicas

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A
Materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

J. MARTIN ABENTE SAPALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

000039

CCP
COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

FORMULARIO Nº 10

Declaración Jurada de conformidad con los Documentos de la Licitación

A: Administración Nacional de Electricidad (ANDE)

Descripción del llamado: Licitación por Concurso de Ofertas Nacional Nº 820/2014 Adq.deConectores p/Líneas Aéreas de Baja Tensión

Yo/Nosotros Juan Martín Abente Saralegui ..... en representación de la firma Compañia Comercial del Paraguay S.A. ..... quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento lo siguiente:

(a) Que hemos obtenido los Documentos de la Licitación *(Pliego de Bases y Condiciones, Adendas, Comunicaciones Aclaratorias y demás documentos que forman parte de los mismos)* directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py).

(b) Hemos examinado dichos documentos de licitación y aceptamos y no tenemos objeción alguna a los procedimientos, requerimientos y condiciones en ellos establecidos.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Firma y Sello del/los Oferente/s

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Juan Martín Abente Saralegui

Aclaración de Firma/s

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

CCP
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.
electricidad + iluminación

Sección VII
Anexos

ANEXO N° I
DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	si	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	si	
C) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.		
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.		
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

Lic. MARTIN ABENTE SARALEGUI
Gerente Comercial del Paraguay S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

CCP COMPAÑÍA C... S.A.
electricidad + iluminación

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	si	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	si	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	si	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	si	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	si	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	si	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.	si	
E) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

Lic. GRACIELA [illegible]
Secretaria General

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

MARTIN ABENTE SARALEGUI
COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

electr

	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *		
F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.*	si	
G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada, con los datos técnicos solicitados conforme a las Especificaciones Técnicas.	si	
H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	si	
1. Fotocopias autenticadas por Escribano Público de Balances Generales de los tres (3) últimos ejercicios conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda. Los balances generales deberán: i. Estar firmado por un profesional Contador Público; ii) Estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros; iii) Deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales).	si	
2. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la <u>experiencia</u> requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, referencias, certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales o copias de contratos ejecutados finiquitados.	si	
3. Original o fotocopia autenticada por Escribano Público de los documentos que justifiquen la <u>capacidad</u> requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados que indiquen las cantidades de bienes suministrados.	si	

Lic. GRACIELA OVIEDO
Secretaria General

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

J. MARTIN ARBENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimaraes
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

I) **Asimismo, el Oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos:**		
1. Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente Comercial, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida (En caso de Firmas unipersonales).Este documento podrá ser reemplazado por la constancia del SIPE.	si	
2. Fotocopia autenticada del último pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social a la fecha de presentación de ofertas.	si	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

CCP
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
materiales eléctricos & iluminación
www.ccp.com.py
Av. Rca. Argentina 2278
Tels: (595 21) 553 270 (RA)
licitaciones@ccp.com.py
info@ccp.com.py

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
lo implica análisis detallado de su contenido

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimaraes
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3027/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 820/2014, PARA ADQUISICIÓN DE CONECTORES PARA LÍNEAS AÉREAS DE BAJA TENSIÓN, A LA FIRMA COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Asunción, 24 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 820/2014, con ID N° 280608, para Adquisición de Conectores para Líneas Aéreas de Baja Tensión, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2899/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de ofertas dos firmas, según Acta Nº 128/2014 de fecha 30 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35320 de fecha 25 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A, por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser su oferta económicamente ventajosa para la ANDE;

Que la Adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28º de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63º del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27º, Inc. i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16º de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 820/2014, a la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A., para Adquisición de Conectores para Líneas Aéreas de Baja Tensión, según el siguiente detalle:

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE
PRESIDENCIA

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Conector a Derivación a Dientes 25/95 – 4/35 mm.	Intelli	Brasil	Unidad	55.000	7.150	393.250.000
2	Conector a Compresión 35/16 – 2/8 mm.	Intelli	Brasil	Unidad	40.000	900	36.000.000
Total							**429.250.000**

por un monto total de G 429.250.000 (cuatrocientos veintinueve millones doscientos cincuenta mil guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/Nº 584/2014

Asunción, 28 de octubre de 2014

Señores
Compañía Comercial del Paraguay S.A.
Avda. Rca. Argentina N° 2278
Teléfono: 553 270
Email: inf@ccp.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 30 de setiembre de 2014, inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 820/2014, para Adquisición de Conectores para Líneas Aéreas de Baja Tensión.

En base a lo expuesto, cumplimos en informar que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3027/2014 de fecha 24 de octubre de 2014, resolvió adjudicar los Ítems 1 y 2 de la mencionada Licitación a esa firma.

Por lo tanto, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

Carolina Alarcón

DCP / UOC ANDE

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

REPORTE DE TRANSMISION
Soledad Báez

28 OCT. 2014 15:29

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	CCP SA	28 OCT. 15:28	00'44	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

J. MARTIN ABENTE SARALEGUI
CIA. COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ing. Pablo Guimarães
Ofic. de Coord. Gerencia Comercial